

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 09 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO N° 885

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE SERVICIO SANITARIO DE LOS LAGOS S.A, RUT 96.579.800-5 la suma de \$9.092.360.- (Nueve millones noventa y dos mil trescientos sesenta pesos). Por concepto de cancelar consumo de agua potable y/o alcantarillado de la Villa de San Pablo mes de FEBRERO 2016.. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	CLIENTE N°	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
25045	884688-k	23-02-2016	14-03-2016	9.092.360

<b>TOTAL</b>	<b>9.092.360</b>
--------------	------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
VºBº  
**RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/RRS/DAA/cgv

**DISTRIBUCIÓN**

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

  
VºBº  
**OMAR ALVARADO AGUERO**  
ALCALDE  
COMUNA SAN PABLO